

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5789** CLUB DE BALONMANO ALTEA

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 26/2009 de este Juzgado, seguidos instancia de Juan Javier Cabanas López, contra la empresa Club Balonmano Altea, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 24 de marzo de 2009, Auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 10.560,00 euros de principal, más 1.500,00 euros para intereses y 1.500,00 euros para costas. De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 24 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A090019037-1